

DIAN DECLARA CONTINGENCIA DEL 26 AL 29 DE NOVIEMBRE

- *Del 26 al 29 de noviembre, se suspenden los servicios informáticos electrónicos*

Bogotá, 26 de noviembre de 2018. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) informa que, de conformidad con la certificación emitida por la Subdirección de Gestión de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, desde el lunes 26 de noviembre y hasta el jueves 29 del mismo mes, a las 6 a. m. se suspenden los Servicios Informáticos Electrónicos (SIE).

Por esta razón, se declara la contingencia para adelantar los trámites propios del régimen de importaciones, exportaciones y tránsitos aduaneros, así como para presentar las declaraciones del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) que por calendario tributario deben presentarse el martes, 27 de noviembre y el miércoles, 28 de noviembre.

La contingencia también rige para el informe de recaudo que generan los bancos, la declaración del IVA del periodo septiembre - octubre de los prestadores de servicios financieros y las empresas de transporte aéreo regular a quienes se les confirió plazo especial y para la presentación de la declaración de Retención en la Fuente del mes de octubre de los agentes retenedores que cuenten con plazo especial.

Las declaraciones deben presentarse a más tardar el día siguiente al que se restablezcan los servicios.